

CLUB DE SENDERISMO LA SENDA DE ARROYO

REGLAMENTO DE ARROYADA TRAIL

TRAIL CORTA

29 de mayo de 2022



2022

Contenido

Artículo 1 Presentación	2
Artículo 2 Recorrido.....	2
Artículo 3 Inscripciones	3
Artículo 4 Categorías y premios	4
Artículo 5 Seguro.....	5
Artículo 6 Derechos de imagen	5
Artículo 7 Descalificaciones	5
Artículo 8 Modificaciones.....	6
Artículo 9 Responsabilidad	6
Artículo10 Política de Cancelación	6

Artículo 1 Presentación

El Club de senderismo La Senda de Arroyo organiza la 5ª edición de **Arroyada Trail** que se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas corriendo y/o andando, el **día 29 de mayo del 2022.**

La salida y la llegada serán en la Plaza de España de la localidad de Arroyo de la Encomienda. La salida de esta prueba será a las 10:00 de la mañana.

El cierre de la prueba será a las 15:00 de la tarde. A todo participante que no haya terminado la prueba a la hora indicada se le retirara el dorsal y deberá abandonar la prueba.

Artículo 2 Recorrido

El recorrido será 15 km. de pistas, senderos y asfalto. Se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas.

- La prueba estará debidamente señalizada con cintas de plástico y estacas señalizadas. Se señalizaran referencias kilométricas así como zonas técnicas.
- La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo corredor que ataje el trazado marcado.
- A lo largo de la prueba se dispondrán dos zonas con avituallamiento sólido y líquido.
- El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.
- Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta y en el recorrido.
- La prueba será abierta en cabeza por una moto todo terreno y cerrada por bicicletas de la organización. Los corredores deben respetar el trazado, en caso contrario la organización estará en su derecho de eliminar de la prueba al infractor. La prueba será "cerrada" en todo momento por un miembro de la organización.

- El corredor deberá de llevar sobre su ropa, bien visible siempre su dorsal.
- Los cruces de carretera serán controlados por agentes de la Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil.
- No está permitido que ningún vehículo, que no sea de la organización, siga a la prueba.
- Cada corredor se hace responsable tanto de llevar la indumentaria adecuada (zapatillas, ropa de abrigo,...) así como de estar preparado física, psíquica y técnicamente para afrontar esta prueba.
- Al final de la prueba se publicará la clasificación por tiempos de llegada.

Artículo 3 Inscripciones

Las inscripciones se abren el día 7 de marzo de 2022 para un máximo de 200 participantes por riguroso orden de inscripción.

Plazo de inscripción:

Hasta el día 26 de mayo de 2022 a las 15:00 horas o hasta agotar dorsales.

Inscripciones:

La cuota de Inscripción será de 12 euros.

La inscripción se podrá realizar a través de:

- Internet: A través de www.runvasport.es
- Presencial: Tienda Oficial Joma, Calle Mantería 12.
- Información e incidencias: inscripciones@runvasport.es
- No se permitirán inscripciones el día de la prueba ni cambios de distancia.
- La inscripción es personal e intransferible y no pueden ser utilizadas por una persona distinta a la inscrita.
- La edad mínima para poder participar en Arroyada Trail Corta será de 18 años cumplidos el día de la prueba.
- Todo participante que se inscriba del 7 de marzo al 2 de Mayo a las 23:59 horas podrá optar al regalo de camiseta conmemorativa y elegir talla.
- La recogida de dorsales se llevara a cabo en la Plaza de España desde las 9:00 hasta las 09:45 del día 29 de mayo del 2022. En el

momento de recoger el dorsal se podrá solicitar a los participantes el DNI o cualquier otro documento identificativo.

Servicios del corredor:

Servicio médico, ambulancias, avituallamientos sólido y líquido, cronometraje, bebida en meta.

Se entregará una bolsa del corredor para todos los participantes al terminar la prueba.

Reglamento:

Correrá a cargo del Club Deportivo La Senda de Arroyo y C.D. Sprint Sport.

Artículo 4 Categorías y premios

Se establecerán las siguientes categorías (edad cumplida a día de la prueba):

- **General Absoluta masculino y femenino.**
Premio y trofeo para los tres primeros clasificados/as de la general.
- *Categoría **Senior** masculina y femenino (de 18 a 34 años)*
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- *Categoría **Master A** masculino y femenino (de 35 a 39 años)*
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- *Categoría **Master B** masculino y femenino (de 40a 44 años)*
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- *Categoría **Master C** masculino y femenino (de 45 a 49 años)*
Premio para los dos primeros clasificados/as.
- *Categoría **Master D** masculino y femenino (de 50 a 54 años)*
Premio para los dos primeros clasificado/as.
- *Categoría **Master E** masculino y femenino (de 55 años en adelante)*
Premio para los dos primeros clasificados/as.

Premios locales y club:

También serán premiados con algún premio o trofeo al primer corredor y corredora local (deberán estar empadronados en Arroyo de la Encomienda), así como al primer corredor y corredora socio del Club Senderismo La Senda de Arroyo (Hay que indicarlo en la inscripción).

Los premios son no acumulables excepto locales y socio del Club Senderismo La Senda de Arroyo

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamaciones de tiempos o de ningún tipo, aunque dicha reclamación no afecte a los premios.

Artículo 5 Seguro

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes. Queda bajo responsabilidad del participante en caso de falsedad en cualquiera de los datos aportados.

Artículo 6 Derechos de imagen

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, así como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 7 Descalificaciones

Quedará automáticamente descalificado todo aquel participante que incumpla este reglamento, especialmente alguno de estos puntos:

- 1- No complete todo el recorrido, ataje o recorte.
- 2- Utilice medios mecánicos en algún tramo de la prueba.
- 3- Reciba ayuda externa.
- 4- No lleve su dorsal bien visible o cambie el chip o el dorsal con otra persona.
- 5- Deteriore el entorno.
- 6- No auxilie, en caso de necesidad, a otro corredor.
- 7- No pase por el punto de control.
- 8- No atienda a las indicaciones de la organización.

Artículo 8 Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes e indicaciones que las administraciones pertinentes u otras circunstancias que lo requieran, así como la modificación o suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Artículo 9 Responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Todo participante acepta el presente reglamento en el momento de inscribirse.

Artículo 10 Política de Cancelación

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, ni de titular.

Una vez hecha la inscripción, en ningún caso, salvo por causa de fuerza mayor y aportando certificado médico que acredite lesión o enfermedad, o cualquier causa que la organización considere motivo de fuerza mayor se podrá hasta el 15 de mayo:

- Devolver el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.
- Realizar cambio de titular
- Realizar cambio de titular y de distancia. Si el cambio es de menor a mayor importe deberá abonar la diferencia y si el importe es de mayor a menor importe perderá la diferencia del importe abonado.

Para todo lo anterior, el titular enviará un correo a la organización, autorizando el cambio y adjuntando los datos del beneficiario.

En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Artículo 11 Otros

Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida, aceptan el presente reglamento y las normas vigentes sobre carreras populares y ruta de la I.A.A.F., R.F.E.A

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE INSCRITO

El participante inscrito en esta prueba declarará:

Que he adoptado las correspondientes medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias.

Que mi estado de salud es óptimo, no habiendo sufrido ningún síntoma compatible con COVID-19. Que no convivo estrechamente con ninguna persona diagnosticada de COVID-19, ni presenta los síntomas anteriores.

Declaro que he leído la información anteriormente descrita.

Declaro no encontrarme en ninguno de los casos de las contraindicaciones especificadas en este documento.

Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre mi estado físico y salud de mi persona.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento y del manifiesto COVID-19 puesto en la página de inscripciones y que me comprometo a cumplir el protocolo COVID-19 de la organización.